



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

OFICIO 9957

EXPEDIENTE 9.0

ASUNTO: Se remite decreto 221, aprobado por el Pleno.

Guanajuato, Gto., 25 de septiembre de 2020

Ciudadano Licenciado
Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador del Estado de Guanajuato
Presente.

Vertical stamp: SECRETARÍA DE PARTES, C. Gobernador del Estado de Guanajuato, 05 OCT - 5 PM 2:38

Para los efectos constitucionales de su competencia y con fundamento en los artículos 77 fracción II, y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 64 fracción V, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número 221, expedido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual se adiciona la fracción XII al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Mesa Directiva del Congreso del Estado

Handwritten signature of María Magdalena Rosales Cruz

Diputada María Magdalena Rosales Cruz
Primera secretaria

Handwritten signature of Martha Isabel Delgado Zárate

Diputada Martha Isabel Delgado Zárate
Segunda secretaria

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
RECEBIDO
05 OCT. 2020
1:44 Elisa Hdez.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO NÚMERO 221

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:**

Artículo Único. Se **adiciona** la fracción XII al artículo 194 del **Código Penal del Estado de Guanajuato**, para quedar en los siguientes términos:

«**Artículo 194.-** Se considera calificado...

I.- a XI.- ...

XII.- Se cometa mediante la utilización de uno o más vehículos motorizados o no motorizados.

En los casos...

Si en la...

Se entiende por...»

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

GUANAJUATO, GTO., 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020


DIPUTADO GERMAN CERVANTES VEGA
Presidente


DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO
Vicepresidenta


DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
Primera secretaria


DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
Segunda secretaria